PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 10.796.-

65.

"POR EL QUE SE DEJA CESANTE AL SR. ROMAN LOPEZ EN EL CARGO DE AYUDANTE VETERINARIO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS".

Form. A—2

N. 766.-

Asunción, 9 de Noviembre de 1.945.-

VISTA: la nota Nº 752, de la Dirección de Ganadería, elevada al Ministerio de Agricultura, en la que solicita la cesantía del Sr. Román López, por irregularidades en el cumplimiento de sus funciones como Ayudante Veterinario en la localidad de San José de los Arroyos, y con la que acompaña la nota del Jefe de la Inspección Veterinaria Regional de la zona de Caraguatay y correspondiente planilla de asistencia del nombrado funcionario,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Déjase cesante en el cargo de Ayudante Veterinario de San José de los Arroyos, al Sr. Román López, debiendosele abonar sus haberes correspondientes durante tres dias, por servicios prestados en el mes de Octubre último.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.